



COMETIDO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, a XIMENA CONCHA CONTRERAS

DECRETO Nº 1353. CHILLÁN VIEJO, 28. 06. M

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del 24/06/2011 del Sr. Director desarrollo comunitario, quien solicita COMETIDO para doña **XIMENA CONHA CONTRERAS**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 28/06/2011, y la autorización dada por el administrador municipal (s).

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido a doña, XIMENA CONCHA CONTRERAS funcionaria a Honorarios por prestación de servicio, quien ocupa el cargo de apoyo administrativo grado 12 EMS, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 28/06/2011, con motivo asistir a curso de capacitación impartido por SERNAC.

2.- PAGUESE el viático correspondiente al 40% de EMS correpondiente al grado 12 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido si procediere, según lo señalado por disposiciones vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JÖRGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV /GGB / PAQ /LRM/jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Ofic. de parte.